INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO SENACSA LMC N° 14/2026

Adquisición de Cubiertas

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 14/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID: 483.314.**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 399/2026 de fecha 24 de marzo de 2026, por la cual se establece en el Inciso *3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

Sr. Guillermo Bordón – Jefe del Departamento Transporte y Taller.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 23 de abril de 2026, siendo las 11:00 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** — cesarmostafarepuestos@gmail.com
2. **NEUMÁTICOS ASUNCION SRL** — neumaticosasuncionsrl@hotmail.com
3. **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** — marcos.saucedo@avenida.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	NEUMATICOS ASUNCION SRL	IMPORTADORA AVENIDA S.A.
1	Formulario de la Oferta **(*)** (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	NO APLICA

4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	NO APLICA
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (CPP)

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Pliego de Bases y Condiciones el cual establece lo siguiente *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación Física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios..." (sic)*; por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente; por tanto, no aplica.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR ÍTEM", se detallan a continuación los montos ofertados:

		IMPORTADORA AVENIDA S.A.			CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS			NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cubierta para camioneta	26	1,390,000	36,140,000	26	1,380,000	35,880,000	26	0	0
2	Cubierta para camioneta	26	1,591,800	41,386,800	26	1,530,000	39,780,000	26	0	0
3	Cubierta para camioneta	56	1,317,000	73,752,000	56	1,290,000	72,240,000	56	1,370,050	76,722,800
4	Cubierta para camioneta	52	1,813,000	94,276,000	52	1,515,000	78,780,000	52	1,890,000	98,280,000
5	Cubierta para camioneta	16	1,190,000	19,040,000	16	1,295,000	20,720,000	16	1,275,000	20,400,000
6	Cubierta para camioneta	4	582,000	2,328,000	4	510,000	2,040,000	4	0	0
7	Cubierta para camioneta	4	1,290,000	5,160,000	4	1,340,000	5,360,000	4	0	0
8	Cubierta para camioneta	10	1,190,000	11,900,000	10	1,340,000	13,400,000	10	0	0
9	Cubierta para camioneta	4	1,290,000	5,160,000	4	1,340,000	5,360,000	4	0	0
10	Cubiertas para camión	6	1,787,000	10,722,000	6	0	0	6	0	0
11	Cubiertas para motocicleta	18	245,000	4,410,000	18	220,000	3,960,000	18	0	0
12	Cubiertas para motocicleta	18	287,000	5,166,000	18	270,000	4,860,000	18	0	0
			Total	309,440,800		Total	282,380,000		Total	195,402,800

	Primera Oferta
	Segunda Oferta
	Tercera Oferta
	Única Oferta

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle de las dos primeras ofertas con la mayor cantidad de ítems ofertados y precios más bajos, que son IMPORTADORA AVENIDA S.A. y CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, encontrando variaciones a ser analizadas en:

- IMPORTADORA AVENIDA S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los siguientes ítems: 2 (19%), 4 (37%) y 6 (46%) por encima de los precios referenciales; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS, hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en el siguiente ítem: 6 (28%) por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem.

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que las firmas IMPORTADORA AVENIDA S.A. y CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS, han dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, el Formulario de Declaración de Personas, así como la constancia de beneficiarios finales, en cuanto a la constancia de Registro de Estructuras Jurídicas fue solicitada a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A. vía nota de fecha 28 de abril del cte. año, dando cumplimiento a lo requerido; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en fecha 28 de abril del cte. año, según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a las firmas IMPORTADORA AVENIDA S.A. y CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legibles) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu, de los años 2023, 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2023, 2024, 2025) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación, balanceo, corrección de pisadas (equipo computarizado) para como mínimo un (1) vehículo y poseer playa de servicio, con 2 (dos) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación.*

2. *Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.*

3. *Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de la marca en la República del Paraguay, original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

✓ *Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas.* ***Actualizado***

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legibles) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu, de los años 2023, 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2023, 2024, 2025) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación, balanceo, corrección de pisadas (equipo computarizado) para como mínimo un (1) vehículo y poseer playa de servicio, con 2 (dos) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación.*

2. *Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.*

3. *Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de la marca en la República del Paraguay, original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

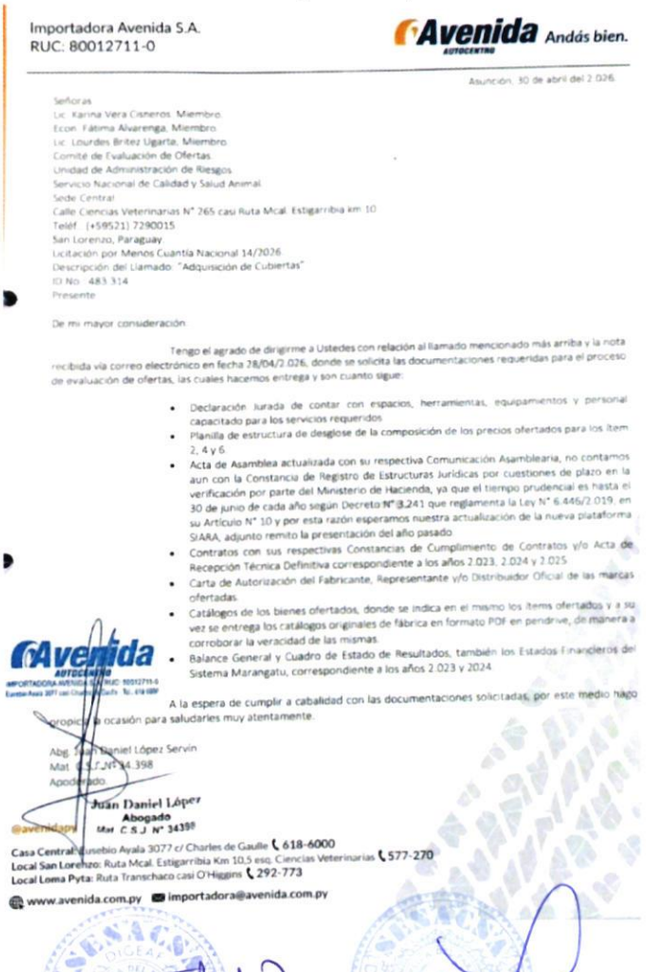
ANÁLISIS DE RESPUESTA RECIBIDA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuyas respuestas son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

Tras nota de respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (se adjunta facsímil), corroborando que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas (folios 1 al 131), por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (30 años).



Importadora Avenida S.A.
RUC: 80012711-0

Avenida Andás bien.

Asunción, 30 de abril del 2.026

Señoras
Lic. Karina Vera Cisneros. Miembro.
Econ. Fátima Alvarenga. Miembro.
Lic. Lourdes Britez Ugarte. Miembro.
Comité de Evaluación de Ofertas.
Unidad de Administración de Riesgos.
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.
Sede Central
Calle Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia km 10
Teléf.: (+59521) 7290015
San Lorenzo, Paraguay.
Licitación por Menos Cuantía Nacional 14/2026
Descripción del Llamado: "Adquisición de Cubiertas"
ID No.: 483.314
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con relación al llamado mencionado más arriba y la nota recibida vía correo electrónico en fecha 28/04/2.026, donde se solicita las documentaciones requeridas para el proceso de evaluación de ofertas, las cuales hacemos entrega y son cuanto sigue:

- Declaración Jurada de contar con espacios, herramientas, equipamientos y personal capacitado para los servicios requeridos.
- Planilla de estructura de desglose de la composición de los precios ofertados para los ítem 2, 4 y 6.
- Acta de Asamblea actualizada con su respectiva Comunicación Asamblearia, no contamos aun con la Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas por cuestiones de plazo en la verificación por parte del Ministerio de Hacienda, ya que el tiempo prudencial es hasta el 30 de junio de cada año según Decreto N° 8.241 que reglamenta la Ley N° 6.446/2.019, en su Artículo N° 10 y por esta razón esperamos nuestra actualización de la nueva plataforma SIARA, adjunto remito la presentación del año pasado.
- Contratos con sus respectivas Constancias de Cumplimiento de Contratos y/o Acta de Recepción Técnica Definitiva correspondiente a los años 2.023, 2.024 y 2.025.
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de las marcas ofertadas.
- Catálogos de los bienes ofertados, donde se indica en el mismo los ítems ofertados y a su vez se entrega los catálogos originales de fábrica en formato PDF en pendrive, de manera a corroborar la veracidad de las mismas.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, también los Estados Financieros del Sistema Marangatu, correspondiente a los años 2.023 y 2024.

A la espera de cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por este medio hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abg. Juan Daniel López Servin
Mat. C.S.J. N° 34.398
Apoderado

Juan Daniel López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34398

Casa Central: Eusebio Ayala 3077 c/ Charles de Gaulle 618-6000
Local San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 esq. Ciencias Veterinarias 577-270
Local Loma Pyta: Ruta Transchaco casi O'Higgins 292-773
www.avenida.com.py importadora@avenida.com.py

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requeridos en las bases de contratación.

Importadora Avenida S.A.
RUC: 80012711-0

Avenida AUTOCENTRO Andás bien.

COMPOSICION DE PRECIOS

La estructura mínima del desglose de composicion de los precios,sera:

Item N° 2 - Cubierta Radial para Camioneta 225/75R 16, 115/112Q, MT	
ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	COSTO DEL BIEN EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA
Insumos	1.013.043
Gastos Administrativos	68.000
Gastos de Venta	135.000
Total de costo	1.216.043
Utilidad esperada	231.048
PRECIOS DEL BIEN ANTES DE IMPUESTOS	1.447.091
Impuestos	144.709
PRECIO FINAL DEL BIEN IMPUESTOS INCLUIDOS	1.591.800

Item N° 4 - Cubierta Radial MTR para Camioneta 245/70R 17, 119/116Q, MT	
ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	COSTO DEL BIEN EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA
Insumos	1.147.027
Gastos Administrativos	78.000
Gastos de Venta	160.000
Total de costo	1.385.027
Utilidad esperada	263.155
PRECIOS DEL BIEN ANTES DE IMPUESTOS	1.648.182
Impuestos	164.818
PRECIO FINAL DEL BIEN IMPUESTOS INCLUIDOS	1.813.000

Item N° 6 - Cubierta Radial para Camioneta 185/60R 15, 88H	
ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	COSTO DEL BIEN EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA
Insumos	291.614
Gastos Administrativos	55.000
Gastos de Venta	98.000
Total de costo	444.614
Utilidad esperada	84.477
PRECIOS DEL BIEN ANTES DE IMPUESTOS	529.091
Impuestos	52.909
PRECIO FINAL DEL BIEN IMPUESTOS INCLUIDOS	582.000

COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS

En relación con el pedido de aclaración sobre los precios ofertados en la presente licitación IMPORTADORA AVENIDA S.A. desea manifestar lo siguiente:

Los precios unitarios cotizados corresponden estrictamente a la unidad de medida establecida en la planilla de precios del pliego licitatorio.
Estos valores han sido calculados considerando los costos reales de mercado vigentes, y reflejan nuestra capacidad de ofrecer soluciones competitivas sin comprometer la calidad ni la eficiencia de los bienes ofertados.
Nuestra empresa cuenta con acuerdos comerciales estratégicos con proveedores de insumos, lo que nos permite acceder a precios preferenciales y mantener un stock permanente.
Contamos con basta experiencia en el rubro de venta de neumáticos, nuestro equipo está conformado por profesionales estables, altamente capacitados, y contamos con la infraestructura suficiente para atender la demanda.
Finalmente, reiteramos que la composición de precios está respaldada por las pólizas y garantías extendidas a favor de la convocante, asegurando el cumplimiento cabal de los bienes ofertados en tiempo y forma.
Atentamente.

Juan Daniel López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34398

Avenida AUTOCENTRO
IMPORTADORA AVENIDA S.A. RUC: 80012711-0
Eusebio Ayala 3077 casi Charles de Gaulle - Tel. 618 6000

javenidapy

asa Central: Eusebio Ayala 3077 c/ Charles de Gaulle 618-6000
ocal San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 esq. Ciencias Veterinarias 577-270
ocal Loma Pyta: Ruta Transchaco casi O'Higgins 292-773
www.avenida.com.py importadora@avenida.com.py

Analizada la respuesta del oferente en relación con los precios ofertados, este Comité, en ejercicio de su facultad discrecional, determina aceptar la explicación brindada, considerando que los precios cotizados superan los valores referenciales en algunos ítems. Al respecto, se tiene en cuenta que los precios referenciales poseen carácter estimativo y son utilizados únicamente como parámetro para la elaboración del presupuesto, mientras que los precios ofertados responden a la estructura de costos propia de cada oferente, las condiciones del mercado y su estrategia comercial. En ese sentido, la existencia de precios superiores al referencial puede obedecer a factores como variaciones en los costos de insumos, condiciones de provisión, calidad de los bienes ofertados, así como a la dinámica propia del mercado, sin que ello implique necesariamente un perjuicio para la ejecución contractual, siempre que se encuentren debidamente justificados.

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS

Tras nota de respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (se adjunta facsímil), corroborando que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas (cantidad de hojas presentadas: 73, las mismas no han sido foliadas), por lo que podemos manifestar que ha cumplido con

todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de RUC (36 años).

César Mostafa Repuestos 45 Años Manteniendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 - 492 304 - 497 142
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL — SENACSA
Comité de Evaluación
LIC. LOUDES BRITEZ UGARTE
LIC. KARINA VERA CISNEROS
ECO. FATIMAALVARENGA
Presente

Ref.: ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 14/2026 "Adquisición de Cubiertas"

ID N.° 483314

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en representación de la firma **César Mostafá Repuestos y Accesorios**, en atención a la nota recibida en el marco de la evaluación del llamado de referencia, mediante la cual se solicita documentos, requisitos del PBC.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legibles) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu, de los años 2023, 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.
- Copia de contratos acompañado con sus certificados de cumplimiento satisfactorio, correspondiente a cada contrato presentado, dentro de los tres (3) últimos años. (2023, 2024, 2025)
- Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación, balanceo, corrección de pisadas (equipo computarizado) para como mínimo un (1) vehículo y poseer playa de servicio, con 2 (dos) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación.
- Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Contiene imagen y los detalles del bien ofertado.
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de la marca en la República del Paraguay, copia autenticada por escribanía y documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Sin otro particular, y esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido atentamente.

Alejandro Amir Mostafá Caballero
Apoderado
César Mostafá Repuestos y Accesorios
RUC N.° 644744-9

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS
Alejandro Amir Mostafá Caballero
Apoderado
C.I.N. N.° 4.560.833

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requeridos en las bases de contratación.

César Mostafá Repuestos y Accesorios
De César Mostafá Ocampos
Avda. Pyatimi 169 c/Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/fax: 441 149 - 492 304 - 497 142
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL — SENACSA
Comité de Evaluación
LIC. LOUDES BRITEZ UGARTE
LIC. KARINA VERA CISNEROS
ECO. FATIMAALVARENGA
Presente

Ref.: Remisión de desglose de composición de precio ofertado — Ítem 6
Llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 14/2026 "Adquisición de Cubiertas" — ID N.° 483314

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en representación de la firma **César Mostafá Repuestos y Accesorios**, en atención a la nota recibida en el marco de la evaluación del llamado de referencia, mediante la cual se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado correspondiente al **Ítem 6**.

En tal sentido, se remite el desglose de precio conforme a la estructura mínima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando como base el precio unitario ofertado de **guaraníes quinientos diez mil (Gs. 510.000), impuestos incluidos**.

ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	COSTO DEL BIEN EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA
Insumos	Gs. 280.500
Gastos Administrativos	Gs. 61.200
Gastos de venta	Gs. 45.436
Total de costos	**Gs. 387.136**
Utilidad esperada	Gs. 76.500
Precio del bien antes de impuestos	**Gs. 463.636**
Impuestos	Gs. 46.364
Precio final del bien impuestos incluidos	**Gs. 510.000**

Sin otro particular, y esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido atentamente.

Alejandro Amir Mostafá Caballero
Apoderado
César Mostafá Repuestos y Accesorios
RUC N.° 644744-9
Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS
Alejandro Amir Mostafá Caballero
Apoderado
C.I.N. N.° 4.260.825

Analizada la respuesta del oferente en relación con los precios ofertados, este Comité, en ejercicio de su facultad discrecional, determina aceptar la explicación brindada, considerando que los precios cotizados supera el valor referencial en un ítem. Al respecto, se tiene en cuenta que los precios referenciales poseen carácter estimativo y son utilizados únicamente como parámetro para la elaboración del presupuesto, mientras que los precios ofertados responden a la estructura de costos propia de cada oferente, las condiciones del mercado y su estrategia comercial. En ese sentido, la existencia de precios superiores al referencial puede obedecer a factores como variaciones en los costos de insumos, condiciones de provisión, calidad de los bienes ofertados, así como a la dinámica propia del mercado, sin que ello implique necesariamente un perjuicio para la ejecución contractual, siempre que se encuentren debidamente justificados.

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas en cuestión, las cuales cumplen a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualizan en los siguientes cuadros:

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

RUC N°: 80012711-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	21,161,945,661	17,315,780,126	24,972,827,408	3.99
PC		6,924,375,560	2,845,226,387	8,873,583,790	
		3.06	6.09	2.81	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	13,173,588,921	8,302,831,066	11,206,153,745	0.20
AT		56,127,496,242	52,001,360,520	56,494,825,395	
		0.23	0.16	0.20	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,922,994,308	744,622,134	2,120,142,196	0.04
C		38,300,000,000	38,300,000,000	38,300,000,000	
		0.05	0.02	0.06	

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS

RUC N°: 644744-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5,266,633,945	6,204,840,300	4,462,698,773	3.33
PC		2,015,053,716	1,484,881,907	1,395,741,918	
		2.61	4.18	3.20	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3,237,644,218	3,794,718,821	2,603,578,719	0.39
AT		7,970,472,314	8,764,389,274	7,773,678,384	
		0.41	0.43	0.33	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	133,396,736	235,742,654	200,328,922	0.04
C		4,307,836,381	4,441,232,117	4,677,974,771	
		0.03	0.05	0.04	

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Posteriormente, se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Muestras, donde se establece: *"El comité evaluador se reserva el derecho de solicitar muestras referentes a la oferta. El comité podrá solicitar la presentación de 1 (una) muestra de cada Ítem. De ser requerido, la solicitud de muestras se realizará por escrito dando un tiempo de 24 (veinticuatro) a 72 (setenta y dos) horas a partir de la recepción de la nota para la entrega de las mismas. Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección. Así mismo, cuando fuese necesario, al momento de la evaluación los Técnicos del Dpto. de Transporte y Taller podrán requerir al oferente catálogos y/o fichas de productos que permitan una mejor individualización del bien ofertado. A fin de evaluar el cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas (medidas y/o dimensiones de los bienes, material solicitado, Semana y año de manufacturación, Construcción radial, Índice de Carga y velocidad entre otros), los técnicos verificaran visualmente los códigos y las características físicas de las cubiertas."* (sic).

En ese contexto, mediante notas de fecha 04 de mayo del corriente año, se solicitó a las firmas oferentes IMPORTADORA AVENIDA S.A. y CESAR MOSTAFA OCAMPOS la presentación de muestras correspondientes a la totalidad de los ítems ofertados.

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ítems establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la evaluación técnica de las muestras presentadas, cuyo resultado se expone seguidamente:

ÍTEM N° 1

La oferta más baja corresponde a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS. Del análisis técnico realizado, se verifica que la muestra presentada NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas para: *"Cubierta radial para Camioneta 225/75 R16, **110/107 S**, AT"*; considerando que el PBC solicita índices de carga 110/107 S, mientras que la muestra presentada corresponde a 104 T. Asimismo, dicha característica puede visualizarse en el catálogo presentado por el oferente (se adjunta facsímil). En consecuencia, corresponde rechazar la oferta presentada para dicho ítem, de conformidad al Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 inciso 2.1.5.

Item Nº 1

CUBIERTA KUMHO 225/75 R16 104T 4PR HT51



Marca	KUMHO - VIETNAM
Aro	R16
Ancho	225
Perfil	75
Índice de Carga	104-900KG
Tipo de Producto	CUBIERTA
Modelo	CRUGEN
Diseño	HT51
Tipo de Vehiculo	LTR00 - CAMIONETA Y FURGÓN
Aplicación	HT - CARRETERA
Cantidad de Telas	4PR
Indice de Velocidad	T-190KM/H

La siguiente oferta corresponde a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., cuya muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 2

La oferta más baja corresponde a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS. De la evaluación técnica efectuada, se constata que la muestra presentada NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, considerando que el catálogo presentado (se adjunta facsímil) describe: *"...225/75 R16* ***110Q****..."* (sic), mientras que el Pliego de Bases y Condiciones requiere: *"Cubierta radial para Camioneta 225/75 R16,* ***115/112 Q****, MT"* (sic), lo declarado en el catálogo no coincide con la muestra presentada. En consecuencia, corresponde rechazar la oferta presentada para dicho ítem, de conformidad al Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 inciso 2.1.5.

Item N°. 3

CUBIERTA KUMHO 225/75 R16 110Q 10PR KL71 MT



Marca	KUMHO - KOREA
Aro	R16
Ancho	225
Perfil	75
Indice de carga	110 – 1.060kg
Tipo de Producto	CUBIERTA
Modelo	ROAD VENTURE
Diseño	KL71
Tipo de Vehiculo	LTR00 - CAMIONETA Y FURGÓN
Aplicación	MT - TERRENO CON LODO
Cantidad de Telas	10PR
Indice de Velocidad	Q-160KM/H

La siguiente oferta corresponde a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., cuya muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 3, 4, 11 y 12

La oferta más baja corresponde a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS. De la evaluación técnica realizada, se verifica que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 5, 7, 8 y 9

La oferta más baja corresponde a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A. De la evaluación técnica efectuada, se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 6

La oferta más baja corresponde a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS. Del análisis técnico realizado, se verifica que la muestra presentada NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas para: *"Cubierta radial para Camioneta 185/60 R15, **88H**"* (sic), considerando que el índice de carga solicitado corresponde a 88H, mientras que la muestra presentada corresponde a 84H. En consecuencia, corresponde rechazar la oferta presentada para el mencionado ítem.

La siguiente oferta corresponde a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., verificándose igualmente que la muestra presentada tampoco cumple con la característica requerida, presentando índice de carga 84H. En consecuencia, corresponde rechazar dicha oferta.

Por lo expuesto, se procede a declarar desierto el ítem N° 6, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley N° 7021/22 inciso b): "*Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*" (sic)

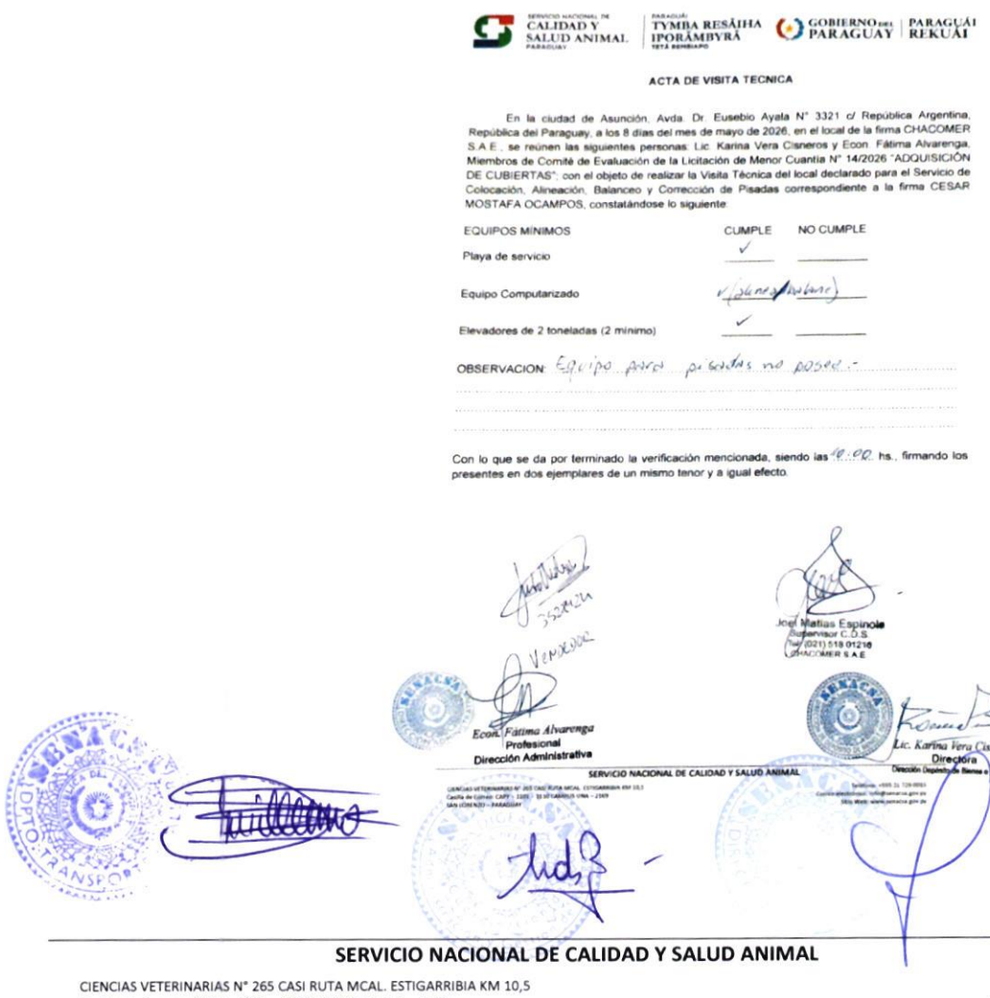
ÍTEM N° 10

La única oferta corresponde a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A. De la evaluación técnica efectuada, se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el apartado referente a la capacidad técnica y operativa para la prestación de los servicios asociados a las cubiertas, el Comité de Evaluación procedió a realizar verificaciones in situ en fecha 08 de mayo del corriente año, respecto de los locales declarados por las firmas oferentes IMPORTADORA AVENIDA S.A. y CESAR MOSTAFA OCAMPOS.

En ese contexto, se realizó la inspección del local de la empresa tercerizada presentada por la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS, correspondiente a la firma CHACOMER S.A.E. Conforme a la verificación realizada por los miembros del Comité de Evaluación, se constató que la empresa inspeccionada posee equipamiento computarizado únicamente para los servicios de alineación y balanceo; sin embargo, no cuenta con equipo computarizado para realizar la corrección de pisadas de ruedas, requisito expresamente exigido en el PBC (se adjunta Acta de Visita Técnica).



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACTA DE VISITA TECNICA

En la ciudad de Asunción, Avda. Dr. Eusebio Ayala N° 3321 c/ República Argentina, República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo de 2026, en el local de la firma CHACOMER S.A.E., se reúnen las siguientes personas: Lic. Karina Vera Cisneros y Econ. Fátima Alvarenga, Miembros de Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"; con el objeto de realizar la Visita Técnica del local declarado para el Servicio de Colocación, Alineación, Balanceo y Corrección de Pisadas correspondiente a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS, constatándose lo siguiente:

EQUIPOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Playa de servicio	✓	
Equipo Computarizado	(alineador/balanc)	
Elevadores de 2 toneladas (2 mínimo)	✓	

OBSERVACION: Equipo para pisadas no posee.

Con lo que se da por terminado la verificación mencionada, siendo las 10:00 hs., firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto.

Joel Matías Espinola
Supervisor C.D.S.
Cel. (021) 518 01218
CHACOMER S.A.E.

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



En consecuencia, la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado que dispone que: *"El oferente deberá contar con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación, balanceo,* ***corrección de pisadas*** *(equipo computarizado) para como mínimo un (1) vehículo y poseer playa de servicio, con 2 (dos) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. Pudiendo tercerizar dicho servicio. De considerarse necesario al momento de evaluación de ofertas el local de los oferentes será inspeccionado por técnicos del SENACSA a fin de constatar el cumplimiento de estos requisitos.* ***De constatarse que no se ajusta a lo solicitado, se procederá a descalificar la oferta***" (sic) lo subrayado es nuestro.

Cabe mencionar, además, que el Acuerdo Comercial presentado por la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS con la firma CHACOMER S.A.E. posee una vigencia de un (1) año, con vencimiento en fecha 01 de noviembre de 2026. Si bien el PBC no establece expresamente una vigencia mínima para los acuerdos de tercerización, este Comité considera pertinente dejar constancia de dicha situación, atendiendo a la modalidad de ejecución contractual prevista para el presente llamado, en la cual las cubiertas son entregadas en su totalidad al SENACSA y posteriormente distribuidas a los responsables de cada vehículo para la realización de los servicios de colocación, alineación, balanceo y corrección de pisadas en el lugar habilitado por el adjudicado. En ese sentido, resulta necesario garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios técnicos asociados durante toda la vigencia de utilización de las cubiertas proveídas a la Institución.

De la misma manera, se realizó la verificación in situ de uno de los locales declarados por la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., constatándose que la misma cuenta con el espacio físico, equipamiento y condiciones técnicas requeridas en el PBC para la prestación de los servicios de colocación, alineación, balanceo y corrección de pisadas mediante equipo computarizado, cumpliendo así con las exigencias establecidas por la Convocante (se adjunta Acta de Visita Técnica e imágenes de los equipos).

ACTA DE VISITA TECNICA

En la ciudad de Asunción, Avda. Dr. Eusebio Ayala N° 3077 c/ Charles de Gaulle, República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo de 2026, en el local de la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., se reúnen las siguientes personas: Lic. Karina Vera Cisneros y Econ. Fátima Alvarenga, Miembros de Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"; con el objeto de realizar la Visita Técnica del local declarado para el Servicio de Colocación, Alineación, Balanceo y Corrección de Pisadas, constatándose lo siguiente:

EQUIPOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Playa de servicio	✓	
Equipo Computarizado	✓	
Elevadores de 2 toneladas (2 mínimo)	✓	

OBSERVACION: Posee alineación, balanceo y pisadas -

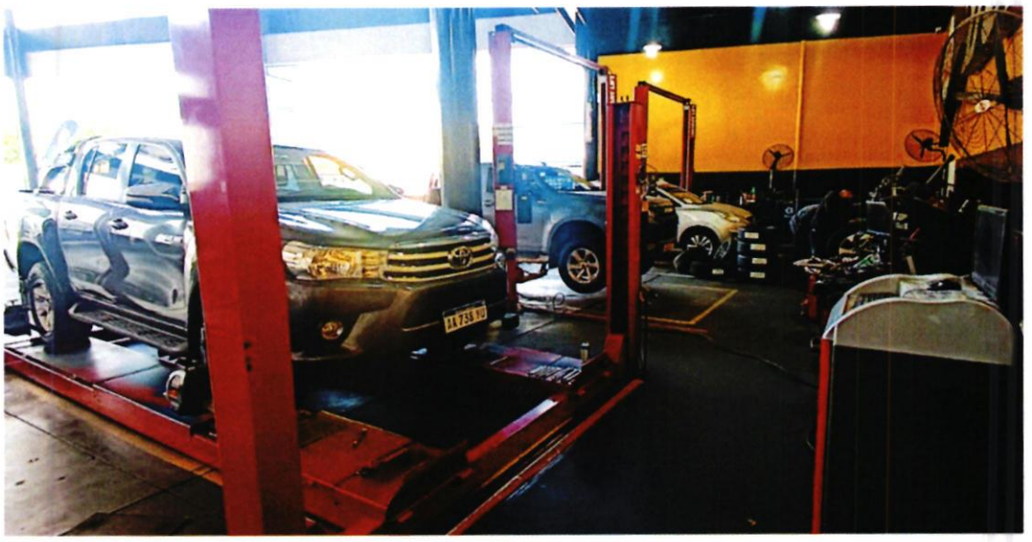
Con lo que se da por terminado la verificación mencionada, siendo las 11:00 hs., firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto.

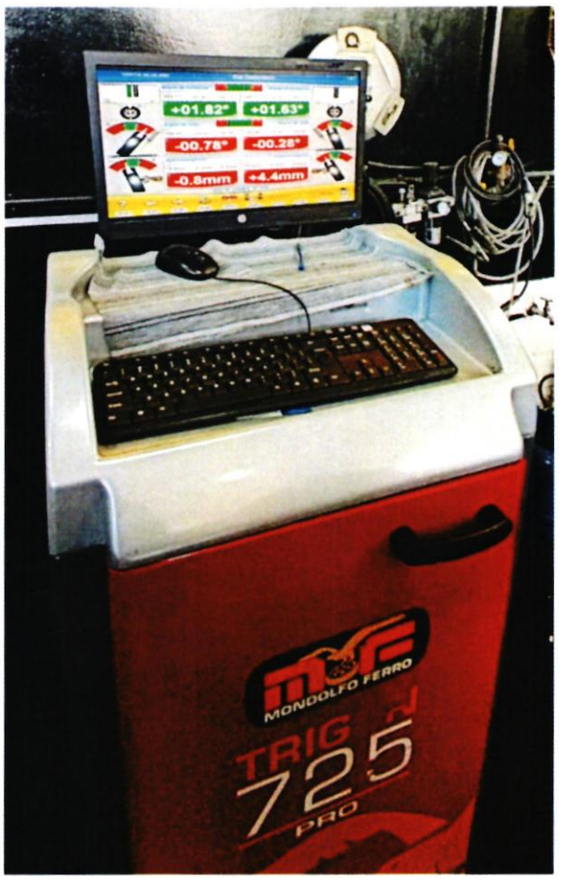
Avenida AUTOCENTRO
IMPORTADORA AVENIDA S.A. RUC: 80012711-0
Eusebio Ayala 3077 c/a Charles de Gaulle - Tel. 612 8000

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py





CONCLUSIÓN TÉCNICA

En virtud de todo lo expuesto precedentemente, este Comité concluye que la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS no cumple con requisitos técnicos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto respecto a determinadas especificaciones técnicas de los bienes ofertados como en relación con la capacidad técnica y operativa requerida para la prestación de los servicios asociados, por lo que corresponde el rechazo de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 inciso 2.1.5.

En consecuencia, y considerando que la oferta de la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS ocupaba el primer lugar en los ítems N° 3, 4, 11 y 12, este Comité procedió a la verificación técnica de las muestras presentadas por la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A. para dichos ítems, constatándose que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 14/2026 de la siguiente manera:

- **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por la suma total de **Gs. 307.112.800 (trescientos siete millones ciento doce mil ochocientos guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que el ítem N° 2 ha sido disminuido en la cantidad de conformidad al artículo 85 del Decreto Reglamentario N°2264/24 inciso a) *No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas (sic).*

- El ítem N° 6 fue declarado desierto.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 11 de mayo de 2026.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Sr. Guillermo Bordón
Jefe de Dpto. Transporte
y Taller

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE (CPP)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE (CPP)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE (CPP)
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE (CPP)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)**	CUMPLE (CPP)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE (CPP)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.		
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) **(*)**.	NO APLICA	NO APLICA
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.
Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Análisis de capacidad financiera

	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legibles) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu, de los años 2023, 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA
3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de experiencia

	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2023, 2024, 2025) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de capacidad técnica

	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación, balanceo, corrección de pisadas (equipo computarizado) para como mínimo un (1) vehículo y poseer playa de servicio, con 2 (dos) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.	CUMPLE	**CUMPLE PARCIAL**
3. Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de la marca en la República del Paraguay, original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Sr. Guillermo Bordón
Jefe de Dpto. Transporte y Taller

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARA REKUÁI

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 483.314

			IMPORTADORA AVENIDA S.A.							CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS							NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Nro. Certificado Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Nro. Certificado Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Nro. Certificado Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Falken	Thailandia	26	N/A	1.390.000	36.140.000	11	Kumho	Vietnam	26	N/A	1.380.000	35.880.000	11	NO COTIZA	NO COTIZA	26	N/A	0	0	
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Kumho	Korea	26	N/A	1.591.800	41.386.800	19	Kumho	Korea	26	N/A	1.530.000	39.780.000	15	NO COTIZA	NO COTIZA	26	N/A	0	0	
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Falken	Japon	56	N/A	1.317.000	73.752.000	-12	Kumho	Vietnam	56	N/A	1.290.000	72.240.000	-13	Kumho	Vietnam	56	N/A	1.370.050	76.722.800	-8
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Kumho	Vietnam	52	N/A	1.813.000	94.276.000	37	Kumho	Vietnam	52	N/A	1.515.000	78.780.000	15	Pirelli	Brasil	52	N/A	1.890.000	98.280.000	43
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	16	N/A	1.190.000	19.040.000	-12	Kumho	Vietnam	16	N/A	1.295.000	20.720.000	-4	Kumho	Vietnam	16	N/A	1.275.000	20.400.000	-6
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Thailandia	4	N/A	582.000	2.328.000	46	Kumho	China	4	N/A	510.000	2.040.000	28	NO COTIZA	NO COTIZA	4	N/A	0	0	
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Thailandia	4	N/A	1.290.000	5.160.000	-14	Kumho	Vietnam	4	N/A	1.340.000	5.360.000	-11	NO COTIZA	NO COTIZA	4	N/A	0	0	
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	10	N/A	1.190.000	11.900.000	-14	Kumho	Vietnam	10	N/A	1.340.000	13.400.000	-4	NO COTIZA	NO COTIZA	10	N/A	0	0	
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	4	N/A	1.290.000	5.160.000	-24	Kumho	Vietnam	4	N/A	1.340.000	5.360.000	-21	NO COTIZA	NO COTIZA	4	N/A	0	0	
10	25172504-002	Cubiertas para camion	Dunlop	Japon	6	N/A	1.787.000	10.722.000	-5	NO COTIZA	NO COTIZA	6	N/A	0	0		NO COTIZA	NO COTIZA	6	N/A	0	0	
11	25172506-001	Cubiertas para motocicleta	Kenda	Taiwan	18	N/A	245.000	4.410.000	2	Kenda	China	18	N/A	220.000	3.960.000	-8	NO COTIZA	NO COTIZA	18	N/A	0	0	
12	25172506-001	Cubiertas para motocicleta	Kenda	Taiwan	18	N/A	287.000	5.166.000	-13	Kenda	China	18	N/A	270.000	4.860.000	-18	NO COTIZA	NO COTIZA	18	N/A	0	0	
							Total	309.440.800						Total	282.380.000						Total	195.402.800	

Primera Oferta
Segunda Oferta
Tercera Oferta
Única Oferta

Ing. Guillermo Bordón
Jefe de Dpto. Transporte y Taller

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: IMPORTADORA AVENIDA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 483.314

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Falken	Thailandia	No Aplica	Unidad	Unidad	26	1.390.000	36.140.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Kumho	Korea	No Aplica	Unidad	Unidad	25	1.591.800	39.795.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Falken	Japon	No Aplica	Unidad	Unidad	56	1.317.000	73.752.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Kumho	Vietnam	No Aplica	Unidad	Unidad	52	1.813.000	94.276.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	No Aplica	Unidad	Unidad	16	1.190.000	19.040.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Thailandia	No Aplica	Unidad	Unidad	4	1.290.000	5.160.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	No Aplica	Unidad	Unidad	10	1.190.000	11.900.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Dunlop	Brasil	No Aplica	Unidad	Unidad	4	1.290.000	5.160.000
10	25172504-002	Cubiertas para camion	Dunlop	Japon	No Aplica	Unidad	Unidad	6	1.787.000	10.722.000
11	25172506-001	Cubiertas para motocicleta	Kenda	Taiwan	No Aplica	Unidad	Unidad	18	245.000	4.410.000
12	25172506-001	Cubiertas para motocicleta	Kenda	Taiwan	No Aplica	Unidad	Unidad	18	287.000	5.166.000
									Precio Total	**305.521.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.392.30.1.99	305.521.000
	305.521.000

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa